

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 279

Noviembre 21 de 2017 "Por la cual se modifica una Resolución"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el presupuesto de la Resolución del Consejo de Facultad No. 041 del 21 de Febrero de 2017, en cuanto a realizar ajustes en el presupuesto.

Nombre del Contrato: Contrato Departamental con Entidad privada entre La

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. y la

Universidad del Valle.

Objeto: Desarrollar una herramienta informática para evaluar

la condición de los transformadores de potencia de EPSA - CETSA E.S.P. con base en su índice de salud, la cual sea aplicable a todos los transformadores del

Grupo CELSIA.

Responsable: Profesor Guillermo Aponte Mayor - Escuela de

Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Valor: El Contrato tiene un valor total de DOSCIENTOS

TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 230.000.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$230,000,000
TOTAL INGRESOS	\$230,000,000
materiales y suministros	
TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Guillermo Aponte Mayor	\$15,000,000
Bonificación Profesor Mauricio Gaona	\$10,000,000
Bonificación Profesor Hector Cadavid Ramirez	\$10,000,000
PERSONAL EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD	\$115,000,000
GASTOS GENERALES	\$3,000,000
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	
IMPREVISTOS	\$7,000,000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$1,600,000
TOTAL COSTOS + IMPREVISTOS	\$161,600,000
DIFERENCIA	\$68,400,000
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$41,400,000
FONDO COMÚN (10%)	\$23,000,000
Facultad (5%)	\$11,500,000
Escuela EIEE (3%)	\$6,900,000
Utilidad GRALTA	\$27,000,000
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$41,400,000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2017.

CARLOS A LOZANO MONCADA

Decano 6

Secretaria

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$230,000,000
TOTAL INGRESOS	\$230.000.000
GASTOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALOJAMIENTO	:
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	The contractive of the contract of the contrac
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Guillermo Aponte Mayor	\$15,000,000
Bonificación Profesor Mauricio Gaona	\$10.000.000
Bonificación Profesor Héctor Cadavid Ramírez	\$10,000.000
PERSONAL EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD	\$115,000,000
Otro Personal - Subcontratos	
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
GASTOS GENERALES	\$3,000,000
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	
IMPREVISTOS	\$7.000,000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$1.600.000
TOTAL COSTOS + IMPREVISTOS	\$161.600.000
DIFERENCIA	\$68.400.000
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$41.400.000
Fondo común (10%)	\$23.000.000
Facultad de Ingeniería (5%)	\$11,500,000
Escuela IEEE (3%)	\$6,900,000
Utilidad Gralta	\$27.000.000
TOTAL APORTES UNIVALLE	\$41.400.000

La actividad se realizará en el año 2018.

Cordial saludo,

GUILLERMO APONTE MAYOR

Director



FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 041 Febrero 21 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el presupuesto para la suscripción del

siguiente contrato:

Nombre del Contrato:

Contrato Departamental con Entidad privada entre La

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. y la

Universidad del Valle.

Objeto:

Desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de los transformadores de potencia de EPSA – CETSA E.S.P. con base en su índice de salud, la cual sea aplicable a todos los transformadores del

Grupo CELSIA.

Responsable:

Profesor Guillermo Aponte Mayor - Escuela de

Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Valor:

El Contrato tiene un valor total de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 230.000.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$230.000.000
TOTAL INGRESOS	\$230.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	
TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Guillermo Aponte Mayor	\$15.000.000
PERSONAL EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD	\$135,000,000
Inversión Infraestructura Física	\$3.000.000
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	\$7.000.000
IMPREVISTOS	\$1.600.000
TOTAL COSTOS	\$161.600.000
DIFERENCIA	\$68,400,000
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$41.400.000
FONDO COMÚN (10%)	\$23,000,000
Facultad (8%)	\$18.400.000
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$41,400.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Calí, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de 2017.

OZANO MONCADA

Secretaria del Consejo de Facultad



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

				The state of the s	فعمال فالمستحدث فالهرمندل أيا	2017
			Programa 4	7	02	
Nombre Sol	icitante					3
GUILLERMO APONTE			ESCUELA DE INGENIE	RIA ELEC	TRICA Y E	LECTRONICA
		Collett	G PB PROPERTY EN		Park &	
Desarrolla: una herramienta informát hase en su indice de salud, la cual se	ica para evaluar la a aplicable a todos l	condición d os transform	e los transformadores de ladores del Grupo CELSI/	potencia A.	ge ersa-	CEISA E.S.P.CON
the second secon			And the second s			
 Adecuar la herramienta de evaluación Matlab y la base de datos de Oracle permita estimar el índice de salud de registracia en la base de datos de EF estimar el índice de salud a otros ao subestaciones de EPSA-CELSIA. Escon y sin monitoreo en línea, ubicado: 	de EPSA-CELSIA. e los transformado: SA. Definir los requitivos como OLTC. timar mediante la his en las subestacion	 Implemer res de EPS uerimientos TC's, TP's, erramienta i es de EPSA 	ntar la herramienta de ev A-CELSIA en cualquier r e información para que la interruptores y descargad nformática el indice de sa -CELSIA, empleando la in	rainación o momento, a herramie flores de si ilud de los riformación	e condició accediendo nta pueda obretensión transforma històrica e	n, de manera que p a la información ser ampliada para n, ubicados en las idores de potencia existente en EPSA.
	ere e e e e e	Justitica	ción = i = i = i = i = i = i = i = i = i =			金の事の過去
Se requiere evaluar la condición de l electrico de EPSA-CETSA E.S.P.	os transformadores	de potencia	. así como de los príncip	sles equip	os que car	nponen el sistema.
	The last the contract of the contract by the	South Cartifaction and	OS (para la Loblers (lad)			
Fortalecimiento de los vinculos entre Consolidación de la relacion con la Er	npresa EPSA-CELS	IA.				
GUILLERMO APONTE	uscor o Responsa	om de la El	ecacionides convenio o	some a.o.	Stalesz lefter (red)	constitution (1995) - 1995
Institution/contract rates	al Convento o Contrato)		Nombre	Represen	tante/Lega	
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIF			RANCISCO JOSE ESTR	ADA		
No. Teléfono	No. Fax		Corr	eo Electró	nico	
de Contacto 3165227726						
Duración del convenio o convexto:		Valor del c	onvenio o contrato:	230.0	000.000	
N° de Resolución del Consejo de Faculta ejecución del convenio	o contralo (en caso o	le que aplique	s):			
		Ripo de Car	venio u Contrato	GG West a	Labra v. H	
	Convenio Marco Especi	fice E'	Contrate 🔄 ,			
Todos los Convenios Merco, deben tener	el visto bueno previo e	del Vicemecto	r Académico y Vicerrector de	investigaci	cnes, según	corresponda.
Clastificación de Internacional Internaciona	Nacional [Departamenta	Municipal []	Entidad:	Pública Phyada	7



Grupo de Investigación en Alta Tensión

ESCLELA DE INGENIBRÍA BLÉCTRICA Y ELECTRÓNICA FACULTAD DE INGENIBRÍA

0170,0174.3-9-2017

Santiago de Cali, 7 de Febrero de 2017

Profesor CARLOS ARTURO LOZANO Decano Facultad de Ingenierías Presente

Asunto: Convenio para "Desarrollar una herramienta informática que evalue y diagnostique la condición de los transformadores ubicados en las subestaciones de la Empresa de Energía del Pacífico EPSA S.A. E.S.P."

Estimado Profesor Lozano:

Le anexo el formato de estudio de suscripción de convenio para la ejecución del proyecto en referencia, junto con el borrador del convenio, para su trámite en la Facultad y ante las instancias de la Universidad Este convenio específico se enmarca en el convenio Marco suscrito entre LA UNIVERSIDAD y EPSA en octubre 24 de 2016

El proyecto se realizará con EPSA y consistira en desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de los transformadores de potencia de EPSA-CETSA E.S.P.con base en su índice de salud, la cual sea aplicable a todos los transformadores del Grupo CELSIA.

Anexo igualmente la aprobación de descuento del 10% para Fondo Común.

Cordial saludo,

GUILLERMO APONTE MAYOR Director GRALTA

. 2003 2 2003 25 25

Anexo: Cinco (5) folios.

HUMBERTO LOAIZA CORREA

Director EIEE

Vo. Bo

UNIVERSIDAD DEL VALLE

E-nail: graita@enivelle.edu.co



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

			po de Convenio Es	per lice o Contr	30		
h-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	Cooperación Académic		**************************************	'~	San Carlotte and Carlotte and	AND THE PERSON NAMED IN	us.
"Movilidad e					SOMEON CONTRACTOR	20.000000000000000000000000000000000000	
*Convenios	** * *	Ξ,					}
*Actividades	de educación continua	_					1
v nemanant		'' l	Va.Bo. (previo)	Vicerrectoria			
"Servicios Ad		<u>_</u> .		Académica			†
*Compremise		ليا اسا			·		
l l	e Aprendizaje ⁴	<u></u>					1
*Prácticas y	Pasantia Profesionak	24					
*Otras Activi	dades Académicas	<u>r-</u>					
F	Se dehe malizarei	registro en la	ościna web de la Die	reación de Exter	sión v Educación Co	mtinus I	
- 1			mivalle.edu.co/inde			annaue	
<u>.</u>	para	las siguientes	s tipos de Convenios	o Contratos rela	cionados con:		
¹ Artiviriados do	educación continua y	nemenante	cureos dinlomado	e nmaramae de	canacitación nescai	mac de oenislimer	ión nontecional
programas de en	trenamiento profesional, p	e zamangono	formación docente,	ongresos, semir	iarios, talleres, entre of	ros,	ion profesional,
•							
² Servicios acad	émicos que se llevan a	cabo princip	almente a través de	e proyectos, en	las modalidades de c	onsultorias, aseso	rīas, asistencia
técnica, intervent	tories, veedurias, evalued	iones, proyec	tos de gestián de te	cnelogia y de inr	rovación, proyectos de	investigación soci	ial colaborativa,
proyectos de pro-	ducción artística, y elabor	ación de estu	tios especiales de in	iterės público.			
				•			
3Communica o	anial a imusia da las m	radalidadae d	a spietiese profesie		deconsio rondoir.		
³ Compromiso s voluntariado, sen	ocial, a través de las m vicios de laboratorios, act	nodalidades d ividades artist	e prácticas profesio icas y culturales, cer	nales, prácticas	docencia-servicio, par griuales de Interacción	santias académica	s, prácticas de
voluntzriado, ser emprendimiento,	vicios de laboratorios, act actividades de egresado	ividades artist	icas y culturales, cer	nales, prácticas ntros y espacios y	rituales de Interacción	con la comunidad.	actividades de
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos	vicios de laboratorios, act actividades de egresado temáticos, entre otros,	ividades artist us, intervencio	icas y culturales, cer unes de docentes er	nales, prácticas ntros y espacios v n eventos y orga	rirtuales de Interacción nizaciones externas, o	con la comunidad, espacios de promo	, actividades de ción de debate
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos ⁴ Nota: Para la	vicios de laboratorios, act actividades de egresado teméticos, entre otros, suscripción de los co	ividades artist es, intervencio ntratos de a	icas y culturales, cer ones de docentes en prendizaje y conve	nales, prácticas ntros y espacios v n eventos y orga anios de práctic	virtuales de Interacción nizaciones externas, o z y/o pasantía que	con la comunidad, spacios de promo protocolice la Ur	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntzriado, sen emprendimiento, público, eventos ⁴ Nota: Para la Valle, no se rec	vicios de laboratorios, actividades de egresacio teméticos, entre otros, suscripción de los co- julere Visto Bueno prev	ividades artist es, intervencio ntratos de a vio de la Vice	icas y culturales, cer ones de docentes en prendizaje y conve enectoría Académi	nales, prádicas ntros y espacios y r eventos y orga enios de práctic ca, dado que e	virtuales de Interacción nizaciones externas, o z y/o pasantía que	con la comunidad, spacios de promo protocolice la Ur	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, sen emprendimiento, público, eventos: ⁴ Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e	vicios de laboratorios, act actividades de egresado temáticos, entre otros, a suscripción de los co- quiere Visto Bueno prev en la Resplución No. 22	ividades artist es, intervencio ntratos de a vio de la Vice	icas y culturales, cer ones de docentes en prendizaje y conve rriede julio 16 de 2	nales, prácticas ntros y espacios y n eventos y orga enios de práctica, dado que el 1012.	virtuales de Interacción nizaciones externas, o z y/o pasantía que	con la comunidad, spacios de promo protocolice la Ur	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, sen emprendimiento, público, eventos Anota: Para la Valle, no se rec lo establecido e	vicios de laboratorios, act actividades de egresado temáticos, entre otros, a suscripción de los co- julere Visto Bueno preven la Resolución No. 22	ividades artist es, intervencio ntratos de a vio de la Vice	icas y culturales, cer unes de docentes en prendizaje y conve enectoría Academ ria de julio 16 de 2	nales, prácticas ntros y espacios y n eventos y orga anios de práctica, dado que el 1012.	virtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que Vicerrector Académ	con la comunidad, spacios de promo protocolice la Ur	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, sen emprendimiento, público, eventos Anota: Para la Valle, no se rec lo establecido e Investigació Proyectos de	vicios de laboratorios, act actividades de egresado temáticos, entre otros, a suscripción de los co- julere Visto Bueno preven la Resolución No. 22 m. 1 (1986) de la contraction no contr	ividades artist es, intervencio ntratos de a vio de la Vice	icas y culturales, cer ones de docentes en prendizaje y conve rriede julio 16 de 2	nales, prácticas ntros y espacios y n eventos y orga enios de práctic ca, dado que e 1012. Vicerrectoria d	irtuales de Interacción nizaciones externas, e a y/o pasantía que i Vicerrector Académ e	con la comunidad, spacios de promo protocolice la Ur	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, sen emprendimiento, público, eventos Anota: Para la Valle, no se rec lo establecido e Investigació Proyectos de	vicios de laboratorios, act actividades de egresado temáticos, entre otros, a suscripción de los co- julere Visto Bueno preven la Resolución No. 22	ividades artist es, intervencio ntratos de a vio de la Vice	icas y culturales, cer unes de docentes en prendizaje y conve enectoría Academ ria de julio 16 de 2	nales, prácticas ntros y espacios y n eventos y orga anios de práctica, dado que el 1012.	irtuales de Interacción nizaciones externas, e a y/o pasantía que i Vicerrector Académ e	con la comunidad, spacios de promo protocolice la Ur	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntzidado, sen emprendimiento, público, eventos *Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e Investigació Proyectos de	vicios de laboratorios, act actividades de egresace temáticos, entre otros, suscripción de los co- julere Visto Bueno pre- an la Resplución No. 22 por la Resplución No. 22 linvestigación ades de investigación	ividades artist es, intervencio ntratos de a vio de la Vice	icas y culturales, cer unes de docentes en prendizaje y conve enectoría Academ ria de julio 16 de 2	nales, prácticas ntros y espacios y n eventos y orga enios de práctic ca, dado que e 1012. Vicerrectoria d	irtuales de Interacción nizaciones externas, c za y/o pasantía que l Vicerrector Académ e	con la comunidad, apacios de promo protocolice la Unico los tima y ap	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e Investigació Proyectos de Otras Activid: Bienestaridi Asuntos del E	vicios de laboratorios, act actividades de egresado temáticos, entre otros, a suscripción de los conjudere Visto Bueno preven la Resolución No. 22 m	ividades artistis, intervencio ntratos de a vio de la Vice 60 de Recto	icas y culturales, cer mes de docentes en prendizaje y conve mectoría Académi ria de julio 16 de 2 Vo.Bo. (previo)	nales, prácticas ntros y espacios v reventos y orga enios de práctic ca, dado que e 1012. Vicerrectoria de Investigacione	virtuales de Interacción nizaciones externas, c za y/o pasantia que l Vicerrector Académ e	con la comunidad, apacios de promo protocolice la Unico los tima y ap	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos *Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e linvestigació Proyectos de Otras Activida	vicios de laboratorios, act actividades de egresado temáticos, entre otros, a suscripción de los conjudere Visto Bueno preven la Resolución No. 22 m	ividades artistis, intervencio ntratos de a vio de la Vice 60 de Recto	prendizaje y convercentes de docentes er prendizaje y convercetoría Académiria de julio 18 de 2 Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo)	nales, prácticas ntros y espacios v reventos y orga enios de práctic ca, dado que e 1012. Vicerrectoria de Investigacione	virtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que l'Vicernector Académ	con la comunidad, apacios de promo protocolice la Unico los tima y ap	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos Nota: Pera la Valle, no se rec llo establecido e Investigació Proyectos de Otras Activid: Bienestarió Asuntos del E pontafolio de	vicios de laboratorios, act actividades de egresace temáticos, entre otros, a suscripción de los conjulere Visto Buerro preven la Resolución No. 22 investigación ades de investigación investigación investigación investigación investigación investigación de la conjulera	ividades artistiss, intervencion intratos de a rio de la Vice 60 de Recto	prendizaje y convenes de docentes er prendizaje y convenes de docentes er prendizaje y convenes de julio 16 de 2 Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Bienes	nales, prácticas nos y espacios y espacios y espacios y orga enios de práctica, dado que el o12. Vicerrectoría de Investigacione: Vicerrectoría de Vicerrectoría de Investigacione:	virtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que l'Vicernector Académ	con la comunidad, apacios de promo protocolice la Unico los tima y ap	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos público, eventos lo valle, no se recilio establecido e investigació Proyectos de Otras Activid: Siemestar 30 Asuntos del Espontafolio de internacional	vicios de laboratorios, actividades de egresado teméticos, entre otros, suscripción de los conjudere Visto Bueno preven la Resolución No. 22 mayor de la Resolución No. 22 mayor de la Resolución No. 23 mayor de la res	ividades artistiss, intervencion intratos de a rio de la Vice 60 de Recto	prendizaje y convenes de docentes er prendizaje y convenes de docentes er prendizaje y convenes de julio 16 de 2 Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Bienes	nales, prácticas noros y espacios y eventos y orga enios de práctica, dado que e i012. Vicerrectoría dinvestigacione: Vicerrectoría distar Universitaria	irtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantía que t Vicerrector Académ e s	con la comunidad, apacios de promo protocolice la Unico los tima y ap	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos *Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e linvestigació Proyectos de Otras Activid: Bienestaridi Asuntos del E ponafolio de linternaciona Moviladed inte	vicios de laboratorios, act actividades de egresado em egresado, auscripción de los conjudere Visto Bueno preven la Resolución No. 22 m	Mdades artist s, intervencio intratos de a vio de la Vice 60 de Recto	icas y culturales, cer mes de docentes er prendizaje y conve errectoría Académi ría de julio 16 de 2 Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Bienes Vo.Bo. (p	nales, prácticas o noros y espacios y expacios y expacios y orga enios de práctica, dado que e 1012. Vicerrectoría de Investigacione: Vicerrectoría de star Univorsitario experio) Oficina de práctica de star Univorsitario	irtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que l Vicernactor Académ e l s s	con la comunidad, apacios de promo protocolice la Unico los tima y ap	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos *Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e linvestigació Proyectos de Otras Activid: Bienestaridi Asuntos del E ponafolio de linternaciona Moviladed inte	vicios de laboratorios, actividades de egresado teméticos, entre otros, suscripción de los conjudere Visto Bueno preven la Resolución No. 22 mayor de la Resolución No. 22 mayor de la Resolución No. 23 mayor de la res	Mdades artist s, intervencio intratos de a vio de la Vice 60 de Recto	icas y culturales, cer mes de docentes er prendizaje y conve errectoría Académi ría de julio 16 de 2 Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Bienes Vo.Bo. (p	nales, prácticas noros y espacios y eventos y orga enios de práctica, dado que e i012. Vicerrectoría dinvestigacione: Vicerrectoría distar Universitaria	irtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que l Vicernactor Académ e l s s	con la comunidad, apacios de promo protocolice la Unico los tima y ap	actividades de clón de debate niversidad delf
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos *Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e Investigació Proyectos de Otras Activid: Bienestri di Asuntos del E ponzifolio de Internaciona Movilidad inter Proyectos de Proyectos, contre	vicios de laboratorios, act actividades de egresado em egresado, auscripción de los conjudere Visto Bueno prevan la Resolución No. 22 ha actividades de la conjudere Visto Bueno prevan la Resolución No. 22 ha actividades de investigación ades de investigación liversitario o de servicios	Midades artist s, intervencio intratos de a vio de ta Vice 60 de Recto	yo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) in the first of the control of the contro	nales, prácticas ntros y espacios y exentos y orga enios de práctica, dado que e 1012. Vicerrectoría de Investigacione: Vicerrectoría de star Univorsitario es internacionale: Internacionale:	irtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que l Vicerrector Académ s s	con la comunidad, espacios de promo protocolice la Usico los firma y apico los firma	actividades de ción de debate niversidad del prueba, según
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos *Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e Investigació Proyectos de Otras Activid. Bienesta: 30 Asuntos del E portafolio de Internaciona Movilidad Inte Proyectos, contre sean administrad	vicios de imboratorios, act actividades de egresado em egresado, auscripción de los conjudere Visto Bueno prevan la Resolución No. 22 Investigación ades de investigación ades de investigación internacional Cooperación Internacional tos o convenios interinstitos o convenios interinstitos o convenios interinstitos o convenios interinstitos o convenios interinstitutos o convenios	Midades artist is, intervencio intratos de a vio de la Vice 50 de Recto	yo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) in the first of the control of the contro	nales, prácticas ntros y espacios y exentos y orga enios de práctica, dado que e 1012. Vicerrectoría de Investigacione: Vicerrectoría de star Univorsitario es internacionale: Internacionale:	irtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que l Vicerrector Académ s s	con la comunidad, espacios de promo protocolice la Usico los firma y apico los firma	actividades de ción de debate niversidad del prueba, según
voluntariado, ser emprendimiento, público, eventos *Nota: Para la Valle, no se rec lo establecido e Investigació Proyectos de Otras Activid. Signaturas Asuntos del E portafolio de internaciona Movilidad Inte Proyectos de Proyectos, contre sean administrad ton la parte conta	vicios de laboratorios, act actividades de egresado em egresado, auscripción de los conjudere Visto Bueno prevan la Resolución No. 22 ha actividades de la conjudere Visto Bueno prevan la Resolución No. 22 ha actividades de investigación ades de investigación liversitario o de servicios	widades artist is, intervencio intratos de a vio de la Vice 50 de Recto	yo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) Vo.Bo. (previo) in the first of the control of the contro	nales, prácticas ntros y espacios y exentos y orga enios de práctica, dado que e 1012. Vicerrectoría de Investigacione: Vicerrectoría de star Univorsitario es internacionale: Internacionale:	irtuales de Interacción nizaciones externas, c a y/o pasantia que l Vicerrector Académ s s	con la comunidad, espacios de promo protocolice la Usico los firma y apico los firma	actividades de ción de debate niversidad del prueba, según

	Rresupiest	o del Convenio Contrato		
Cód.Subgrup	CONC	EPTO	VAL	OR TOTAL
	INGRESOS			
	INGRESOS DEL PROYECTO		\$	230.000.000
	TOTAL INGRESOS		S	230.000.000
	GASTOS			
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS			
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO			
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN			
	4 GASTOS DE TRANSPORTE			
	5 COSTOS DE PERSONAL			
	5.1 Personal Nombrado de la Universidad (Ma	x 70% item 5)		15.000.000
	5.2 Personal Externo de la Universidad			135.000.000
	5.3 Otro Personal - Subcontratos			
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		}	
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍ	SICA		3.000.000
	8 GASTOS GENERALES			
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSI	TARIA		7.000.000
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)			1.600.000
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRO	/ECTO		
	TOTAL COSTOS		\$	161.600.000
	DIFERENCIA		\$	68.400.000
	SALDO ACUMULADO			
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		\$	41,400,000
	30% del personal			
	XX% de los costos totales del proyecto1			
	Valor de los equipos, materiales e infraest	ructura		
	Contribución de los costos de la infraestru	ctura Universitaria		
	Rendimientos financieros y otros			
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERS	IDAD XX%2		
	Distribución de Recursos			
	Fondo Común (10% IB)	\$ 23.000.000		
	Facultad (8% IB)	\$ 18,400,000		
	Total Recursos	\$ 41.400.000		

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver. Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".

Ob	servaciones (Uso e	(clusive del Rector)		
•				
\$ (4/%)				
Ordenador del Gasto Facultad / Instit	tuto	Rect	or / Vicerrector Aca	démico

FIOS, 7FS, 0800



VICERECTORIA ADMINISTRATIVA División Financiera Sección de Presupuesto

VIABILIDAD Y APORTES AL FONDO COMUN FOR ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA QUE GENERAN RECURSOS

No. VRAD.OF.023-2017

					Fecha	Dia 2	Mes 2	Año 2017	
PARA: X	Rectoria Vicerrecto Otro	rie Admin	istrativa						
Dependencia Solid	itante:	FACULT	AD DE INGENIE	RIA					
Respuesta al ofici	o:	0030.23	3-2017			-			
Tipo de Actividad:			,						
	Gursos (1) Diplomad Seminario Convenio	os - os	epeciales, etc.) cion		Asesoria	- Consulto	oria Entidad oria Entidad o Interadm	d Oficial	/
	Convenio	investiga	cion Propic Facult	2 ඒ	,				
	TRANSFORM	ADORES UE) PARA DESARROLLAR ICADOS EN LAS SUB E	STACIONES DE	LA EMPRESA	DE ENERGL	a del pacifio	OEPSAS.A	
			SION DE LA EJECUCIÓ	N DEL PROYEC	יאהשמטאר סד	ZACIÓN DE L	OS SISTEMAS	DE GESTIÓN	
DE GENERACIÓN, TRA	NSMISION Y D	I STRUBUCIO	aud erea baran.				·····		
VALOR		 .							
Porcentaje de Apo	orte:		0% 5% 10%		18% 30% Otro -	Cusi?	200 kg		47 ga -3
Observaciones: Si DE CS Y LOS UNEAMI	E RECOMIEND ENTOS DE LA	A PARTICIPA DIRECCIÓN	NOJÓN DEL 10% DE ACL UNIVERSITARIA	JEROO A LOS C	RITERIOS QUE	E ESTABLEC	E LA RESOLU	C)ON 030-2007	
					Secrion	resupues		Ty	

CONVENIO PARA "DESARROLLAR UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE EVALÚE Y DIAGNOSTIQUE LA CONDICION DE LOS TRANSFORMADORES UBICADOS EN LAS SUBESTACIONES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO EPSA S.A. E.S.P.

Entre los suscritos a saber: por FRANCISCO JOSE ESTRADA SERRANO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.374.007, actuando en calidad de representante legal de EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P., domiciliada en Yumbo y con NIT 800249860-1, todo lo cual se acredita mediante el certificado expedido por la Camara de Comercio de Cali de fecha 16 de junio de 2016 que se anexa, Sociedad que en el texto del presente documento se denominará EPSA de una parte, y de la otra EDGAR VARELA BARRIOS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía. No. 6.401.000, quien en calidad de Rector según Resolución No. 091 de noviembre 20 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad del Valla, obra en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, Institución de Educación Superior del orden Estatal, con NIT No. 890.399.010-6, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, con Personería Jurídica reconocida por el Decreto No. 1406 de junio 21 de 1956, emanado de la Presidencia de la República y en ejercicio de la autorización conferida por el Artículo 25, literal ñ del estatuto general de la Universidad, que para efectos del presente acuerdo se denominará LA UNIVERSIDAD, acuerdan suscribir el presente convenio, que se enmarca en el convenio Marco suscrito entre LA UNIVERSIDAD y EPSA en octubre 24 de 2016, y se regirá por las siguientes clăusulas: PRIMERA: OBJETO: El presente convenio tiene como objetivo general "Desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de los transformadores de potencia de EPSA, con base en su indice de salud, que sea aplicable a los transformadores del grupo CELSIA E.S.P.". SEGUNDA: CONDICIONES Y ELEMENTOS DEL CONVENIO: LA UNIVERSIDAD mediante este convenio se compromete a: a. Adecuar la herramienta de evaluación de condición para que tenga comunicación entre Matlab y la base de datos de Oracle de EPSA-CELSIA, b. Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los transformadores de potencia que no tienen monitoreo en línea, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA, empleando la información histórica de existente en EPSA. c. Estimar mediante la herramienta informática el indice de salud de los transformadores con monitoreo en línea empleando la información histórica existente en EPSA, d. Implementar la herramienta de evaluación de condición de manera que permita estimar el índice de salud de los transformadores de EPSA-CELSIA en cualquier momento, accediendo a la información registrada en la base de datos de EPSA, e. Definir los requerimientos e información para que la herramienta pueda ser ampliada para estimar el índice de salud a otros activos como OLTC, TC's, TP's, interruptores y descargadores de sobretensión, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA. f. Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los interruptores y descargadores de sobretensión, si en el 5 mes se tiene la información de los mismos. TERCERA: DOMICILIO: Para los efectos legales del presente convenio el domicilio es la ciudad de Yumbo. CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del convenio es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$230,000,000) de pesos m/cte, que EPSA se obliga a pagar a LA UNIVERSIDAD por el desarrollo y ejecución de las actividades determinadas en la cláusula PRIMERA, en tres pagos: un 40% a los tres (3) meses contra entrega de un primer informe de avance, 30% adicional a los (7) meses de ejecución contra entrega de un segundo informe de avance y el 30% restante al finalizar el trabajo y recibido a entera satisfacción por parte de EPSA. lo cual quedará estipulado en el acta de entrega y recibo final firmada por las partes. Los pagos serán efectuados por EPSA a los treinta (30) días después de radicada la factura en debida forma. QUINTA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO: Este convenio estará vigente por quince (15) meses a partir de su perfeccionamiento y legalización. No obstante, es válida la terminación anticipada al período estipulado, siempre y cuando se haya cumplido el objeto contractual; de igual manera, cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier momento y por cualquier circunstancia, para lo cual requiere dar aviso con una antelación no inferior a treinta (30) días sin que se cause indemnización a cargo de ninguna de las partes. Si se hace una liquidación anticipada, se harán los pagos proporcionalmente a lo ejecutado. Cualquier prórroga que se pacte se hará constar por escrito mediante otrosí que firmarán las partes y que formará parte del presente convenio. SEXTA: PLAN DE ACCIÓN Y ENTREGABLES: Para la ejecución de la

asesoría, se realizarán las siguientes actividades: 1, Ajustar la metodología desarrollada en LA UNIVERSIDAD con el personal de EPSA y ajustarla a las condiciones de EPSA, evaluando los límites de aceptación de en común acuerdo por las dos partes. 2, Analizar la actual base de datos en Oracle, identificando las variables requeridas para que la herramienta informática calcule el Índice de salud de los transformadores. 3. Realizar el procedimiento de comunicación entre la base de datos y Matlab. 4. Implementación y verificación de la herramienta integrandole la información de EPSA-CELSIA. 5. Ejecutar la herramienta y calcular el indice de salud para los transformadores de potencia y almacenarios en la base de datos de Oracle. 6. Actualización y verificación de la herramienta para que incluya las pruebas eléctricas sobre transformadores. 7 Actualización y verificación de la herramienta para que incluya la estimación de la condición de los interruptores, descargadores de sobretensión y transformadores con monitoreo en línea. 8. Realizar reuniones informativas de avance. 9. Realizar exposición de socialización de resultado final. 10. Definición de requerimientos para desarrollar una fase posterior, de manera que se ajuste la herramienta incluyendo los demás activos como cambiadores de derivación (OLTC) y transformadores de medición (TCs y TPs), 11. Elaboración de informes parciales e informe final y entrega de la versión final de la herramienta. 12. Capacitar al personal encargado de EPSA-CELSIA sobre la herramienta implementada, para que la puedan utilizar autónomamente. SEPTIMA: AUTONOMIA CONTRACTUAL: LA UNIVERSIDAD disfrutară de plena autonomia desde el punto de vista profesional o técnico, quedando obligado a dedicar a la ejecución y desarrollo de la labor contratada, todo el tiempo que fuere necesario, pero estando en libertad de suscribir convenios o convenios de naturaleza distinta o similar al presente, con cualquier otra persona o entidad. Lo anterior sia periuicio de la responsabilidad que le cabe a LA UNIVERSIDAD por la correcta y oportuna ejecución de labor contratada. OCTAVA: NATURALEZA CIVIL DEL PRESENTE CONVENIO: Esta convenio y las obligaciones que de el emanan, tienen carácter estrictamente civil. LA UNIVERSIDAD en su calidad de CONTRATISTA INDEPENDIENTE, realizará su labor con autonomía en cuanto al tiempo y modo de ejecución de sus labores, sin que deba someterse a reglamentos de EPSA y sin que deba cumplir ordenes u obligaciones distintas a las que emanan del objeto del presente convenio. En consecuencia, del mismo no podrá derivarse ninguna prestación o acreencia laboral a cargo de EPSA. NOVENA: RESERVA SOBRE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LA UNIVERSIDAD se obliga a guardar las reservas y la confidencialidad de toda la información y documentación que EPSA le proporcione con dicho caracter por cualquier medio con ocasión de este convenio y de toda aquella relacionada con el desarrollo del proyecto objeto del presente convenio. DECIMA: CESION: LA UNIVERSIDAD no podra ceder este convenio por motivo alguno, sin la previa y escrita autorización de EPSA. DÉCIMA PRIMERA-MANIFESTACIONES; 1) En desarrollo del presente convenio, las Partes se comprometen a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente sobre los Derechos de la Infancia, en consecuencia, no contratarán personal menor de edad, con el fin de proteger a los niños de la explotación económica v/o de realizar ningún trabajo que pueda interferir en su educación o que sea nocivo para la salud física, mental o espiritual, o para su desarrollo social. 2) Igualmente las Partes manifiestan que han tomado las medidas requeridas para acoger y aplicar los principios rectores de los derechos humanos y de las libertades públicas a que se refiere la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 3) Así mismo las Partes manifiestan individualmente que: (i) cumplen con la normatividad vigente sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo; (ii) Han adoptado los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento con dichas normas; y, (iii) cuentan con políticas e instrumentos de control interno que permiten el conocimiento del mercado, de sus clientes, proveedores y usuarios y realizan labores de análisis tendientes a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. DECIMA SEGUNDA - AUDITORIA: LA UNIVERSIDAD manifiesta su respeto por la Ley, el trabajo digno y seguro, la responsabilidad sociai y el cuidado del medio ambiente, razones por las cuales permitirá en cualquier tiempo a EPSA realizar auditorías, directamente o a través de terceros, con la finalidad de verificar el cumplimiento por parte de LA UNIVERSIDAD de la Ley, de las obligaciones contractuales y de los controles de los procesos relacionados con el objeto del convenio. Entre otros aspectos, EPSA podrá verificar el cumplimiento de LA UNIVERSIDAD de: Las leyes laborales, incluyendo las relacionadas con la segundad social, seguridad industrial y salud ocupacional; el régimen de salud, pensiones y riesgos profesionales, las leyes tributarias, aduaneras y cambiarias, las leyes de protección al medio ambiente, las buenas prácticas de responsabilidad social y el control interno asociado al cumplimiento del objeto del convenio. Las revisiones de los auditores autorizados por EPSA podrán efectuarse en las oficinas de LA UNIVERSIDAD y/o en el sítio en que se desarrolle el objeto del presente convenio, en horas hábiles de trabajo. La auditoría podrá estar acompañada por un funcionario de LA UNIVERSIDAD, quien le prestará su mayor colaboración para realizar la labor encomendada. En caso de no requerirse la visita, EPSA podrá solicitar por escrito la información requerida para su evaluación. Adicionalmente, EPSA tendrá derecho a examinar cualquier suma facturada en relación con el presente convenio, hasta dos (2) años después de la terminación del mismo. Para tal fin, LA UNIVERSIDAD se obligará a poner a disposición de los auditores de EPSA todos los documentos relacionados. LA UNIVERSIDAD atenderá oportunamente las observaciones, requerimientos de control y reclamos justificados que hiciere EPSA como resultado de tales revisiones. Si LA UNIVERSIDAD rehúsa facilitar el acceso a los auditores de EPSA o rehúsa atender reclamos razonables, cualquier suma en discusión no será reconocida si se debiere a la falencia observada, sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del presente convenio. DECIMA TERCERA -LAVADO DE ACTIVOS: Las partes se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dínero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, las partes aceptan que quien incumpla esta obligación está sujeta a que la parte cumplida podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente convenio, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna en caso que quien incumpla o alguno de sus Representantes Legales, Administradores o Accionistas (para los Accionistas esta obligación únicamente aplica en el caso del vendedor, pues las acciones de EPSA se transan en la Bolsa de Valores de Colombia) liegare a ser: (i) condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso iudicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos y financíación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas - ONU y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. LA UNIVERSIDAD declara que no se encuentra en las Listas OFAC y ONU, así mismo, se responsabiliza ante EPSA porque sus Accionistas, miembros de Junta Directiva, sus Representantes Legales o su Revisor Fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas. De igual manera EPSA declara que no se encuentra en las Listas OFAC y ONU, así mismo, se responsabiliza ante el vendedor porque sus miembros de Junta Directiva, sus Representantes Legales o su Revisor Fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas. DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO: hace parte del presente convenio la cotización Gralta 0170 0174 3-8-2017, DECIMA QUINTA: CONDICIONES PROVISTAS POR EPSA, a. EPSA deberá garantizar que los resultados de pruebas fisicoquímicas, DGA, eléctricas y demás que se vayan a usar estarán disponibles en la base de datos de Oracle y será responsable de la calidad de dichos datos, b. EPSA proveerá la Licencia de MATLAB R2016a V.9, Oracle y de algún otro software requerido durante el tiempo de ejecución del proyecto, c. EPSA suministrará un puesto de trabajo en sus instalaciones, con red LAN con acceso a la base de datos del histórico de pruebas de aceites y creación de usuanos para acceder a ORM. d. EPSA designara al menos un (1) ingeniero electricista y un (1) profesional de sistemas de la empresa EPSA para que apoyen y acompañan las actividades del proyecto (manejo de la base de datos de Oracle, acceso a la información, comunicación entre Matlab y la BD Oracle, discusión sobre modificación de límites de aceptación de las pruebas en transformadores etc.). DECIMA SEXTA: CONDICIONES PRÔVISTAS POR LA UNIVERSIDAD, a. Para este trabajo se empleará una herramienta desarrollada en LA UNIVERSIDAD, que permite estimar la condición de los transformadores con base en la información de los resultados de análisis de gases disueltos (total de gases), rigidez diejéctrica, contenido de humedad, número de neutralización, factor de disipación y contenido de furanos; a esta se incluirán otras pruebas físico-químicas y eléctricas y se ampliara su alcance para que incluya transformadores con monitoreo en línea, interruptores y descargadores de sobretensión, b. EPSA quedará con un ejecutable de la herramienta computacional y con la fuente

de la herramienta computacional, en código abierto para que se pueda actualizar, modificar o mejorar e incluir futuros desarrollos, que podrá ser instalada en cualquier computador de la empresa; pero LA UNIVERSIDAD poseerá los derechos de autor de la herramienta computacional desarrollada previamente, pudiendo usarla para estudios o desarrollos posteriores. c. LA UNIVERSIDAD se compromete a manejar de forma confidencial toda la información suministrada por parte de EPSA en dicho carácter, pero esa información podrá ser usada en el desarrollo de tesis de maestría y posgrado que estén relacionadas con el alcance del trabajo, d. Se podrán elaborar artículos relacionados con los resultados del trabajo, estos tendrán autoría conjunta de EPSA y LA UNIVERSIDAD, los cuales previamente a su presentación o publicación deberán contar con la aprobación de las dos partes. DECIMA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES. Para todos los efectos legales y contractuales relativos al presente convenio, las comunicaciones que se remitan LAS PARTES se enviarán a: 1. LA UNIVERSIDAD: Ciudad Universitaria Meléndez, Calle 13 # 100-00, Teléfono 3212100, en la-ciudad de Santiago de Call-DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. Para su validaz el presente convenio requiere de la firma de los representantes de EPSA y de LA UNIVERSIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente convenio, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor literal, en la ciudad de Yumbo, el día xxx del año 2017.

EPSA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FRANCISCO JOSE ESTRADA SERRANC C.C 94.374.007 REPRESENTANTE LEGAL EDGAR VARELA BARRIOS C.C. No. 6.401.000 de Cali RECTOR



Grupo de Investigación en Alta Tensión

ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA FACULTAD DE INGENIERÍA

0170.0174.3-8-2017

Santiago de Cali, 6 de febrero de 2017

Ingeniero
FREDDY JAVIER GARCIA
Empresa de Energia del Pacífico EPSA – CETSA E.S.P.

Ref: Especificaciones técnicas para el diagnóstico de transformadores de potencia de Empresa de Energía del Pacífico EPSA – CETSA E.S.P.

Estimado Ingeniero García:

Estoy enviando de nuevo una propuesta para evaluar la condición de los Transformadores de Potencia instalados en las subestaciones de la Empresa de Energía del Pacífico EPSA-CETSA E.S.P.

Quiero resaltar que la propuesta inicial fue presentada en 2016-11-28, que la misma fue ampliada de acuerdo a las recomendaciones recibidas en una reunión con EPSA realizada en 2016-12-07, y enviada de nuevo en 2016-12-21 posteriormente y después de la reunión que tuvimos los dos en diciembre 28 se envió la versión de 2016-12-30.

La propuesta actual atlende las sugerencias hechas en la reunión que se tuvo el día 2016-01-23 con los ingenieros Luis H. Restrepo y Laura Calderón, y el correo del Ingeniero Luis Hernando Restrepo del 2017-02-01.

Los ingenieros Tulcán y López son fundamentales en el proyecto y sús actividades no pueden ser realizadas por un ingeniero de sistemas, se eliminó si, el monitor de apoyo y las actividades de este serán asumidas por los dos ingenieros.

En esta propuesta se elimina la participación del ingeniero de sistemas (el cual se agregó después de la primera reunión donde se sugirió incluir el desarrollo de un entorno amigable e intuitivo), por lo que también se elimina esa actividad. El desarrollo del entorno amigable para la herramienta se hará por los ingenieros eléctricos que participaran en el proyecto, en el nivel que estos puedan darle al mismo. Se incluyó para la segunda fase, la evaluación de interruptores y pararrayos en lugar de OLTCs y Trasformadores de medida, si se cuenta con la información requerida, que será definida en la primera fase.

La propuesta actualizada queda entonces de la siguiente manera:

Universidad del Valle A.A. 25360 Cali - Colombia Calle 13 No. 100 - 00 Edificio 356 Pigina Web: http://www.gralta.univalle.edu.co Teléfono: (57)(2) 333 4252 - 321 2202 - 332 1948

Fax: (57)(2) 321 21 51

E-mail: gralm@univalle.edu.co

I. Objetivo General

Desarrollar una herramienta informática para evaluar la condición de los transformadores de potencia de EPSA-CETSA E.S.P.con base en su indice de salud, la cual sea aplicable a todos los transformadores del Grupo CELSIA.

il. Objetivos específicos

- Adecuar la herramienta de evaluación de condición desarrollada por la Universidad del Valle para que tenga comunicación entre Matiab y la base de datos de Oracle de EPSA-CELSIA.
- Estimar mediante la herramienta informatica el índice de salud de los transformadores de potencia que no tienen monitoreo en línea, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA, empleando la información histórica existente en EPSA.
- Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los transformadores con monitoreo en línea, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA, empleando la información histórica existente en EPSA.
- Implementar la herramienta de evaluación de condición, de manera que permita estimar el índice de salud de los transformadores de EPSA-CELSIA en cualquier momento, accediendo a la información registrada en la base de datos de EPSA.
- Definir los requerimientos e información para que la herramienta pueda ser ampliada para estimar el índice de salud a otros activos como OLTC, TC's, TP's, interruptores y descargadores de sobretensión, ubicados en las subestaciones de EPSA-CELSIA.
- Estimar mediante la herramienta informática el índice de salud de los interruptores y descargadores de sobretensión, si en el 5 mes se tiene la información de los mismos.

III. Metodología

Para este trabajo se empleará una herramienta informática desarrollada en la Universidad que permite clasificar los activos de acuerdo a su condición (indice de salud).

En una primera fase se estimará la condición de los transformadores que no tienen monitoreo en linea, con base en la información de los resultados de análisis de gases disueltos (total de gases), rigidez dieléctrica, contenido de humedad, número de neutralización, factor de disipación y contenido de furanos.

En una segunda fase se incluirán las pruebas eléctricas (factor de potencia, relación de transformación, resistencia de devanados y resistencia de alslamiento) para la estimación condición de los transformadores sin monitoreo y se hará la evaluación de condición de los transformadores que tienen monitoreo en línea.

En la segunda fase se realizará la estimación del índice de salud en interruptores y descargadores de sobretensión, si se cuenta con la información requerida, que será definida en la primera fase.

Finalmente se definirán los requerimientos e información para aumentar el alcance de la herramienta a otros activos como TCs, TPs y OLTC, ubicados en las subestaciones del Grupo CELSIA E.S.P.

La herramienta computacional a desarrollar entregará el índice de salud, complementariamente se incluirán recomendaciones sobre las acciones a realizar y su tiempo de ejecución, de acuerdo a la normatividad internacional (si la hay). Se adicionará a la herramienta la opción de registrar y almacenar las acciones y resultados de intervenciones sobre los transformadores.

En el desarrollo del proyecto se ira capacitando al personal de EPSA sobre la metodología y la herramienta computacional, pero se hará una capacitación final sobre la herramienta.

Durante el desarrollo del trabajo, los rangos y criterios de análisis de la herramienta empleados podrán ser revisados y ajustados de común acuerdo con EPSA – CETSA E.S.P.

IV. Actividades

- Ajustar la metodología desarrollada en la Universidad del Valle a las condiciones de EPSA-CELSIA.
- Analizar la actual base de datos en Oracle, identificar las variables requeridas para que la herramienta informática calcule el índice de salud y con la ayuda del personal de EPSA-CELSIA realizar el procedimiento de comunicación entre la base de datos y Matlab.
- 3. Elaboración del primer informe de avance.
- Implementación y verificación de la herramienta integrándole la información de EPSA-CELSIA.
- Ejecutar la herramienta y calcular el índice de salud para los transformadores de potencia sin monitoreo on line y almacenarlos en la base de datos de Oracle de EPSA - CELSIA.

- Desarrollar una metodología para estimar la condición de los interruptores, descargadores de sobretensión y transformadores con monitoreo en línea.
- Desarrollar una metodología que incluya las pruebas eléctricas sobre transformadores: factor de potencia, relación de transformación, resistencia de devanados y resistencia de aislamiento.
- 8. Elaboración de segundo informe de avance.
- Actualización y verificación de la herramienta para incluir la estimación de la condición de los interruptores, descargadores de sobretensión y transformadores con monitoreo en línea.
- Actualización y verificación de la herramienta para incluir las pruebas eléctricas sobre transformadores.
- 11. Realizar reuníones informativas de avances y resultados.
- 12. Realizar exposición de socialización de resultado final.
- 13. Definir los requerimientos para desarrollar una fase posterior, de manera que se ajuste la herramienta incluyendo los demás activos como cambiadores de derivación (OLTC) y transformadores de medición (TCs y TPs).
- 14. Elaboración del informe final, incluyendo la entrega de la versión final de la herramienta.
- 16. Capacitar al personal encargado de EPSA-CELSIA sobre la herramienta implementada, para que la puedan utilizar autônomamente.

V. CRONOGRAMA

En el siguiente cuadro se presenta el cronograma, según las actividades definidas en el numeral anterior.

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	Ą	5	6	7	8	9	10
1										
2	ļ									
3										
4			Co.						1	
5		Ī .								l [
6		3 .040	8/20							
7				4.34						
8										
9]		i						
10						4-11]
11										n dan j
12										
13		1			}			Ì		
14			1					ì	(1881)	
15		!				,				

VI. PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO

Nombre	Personal	Formación Básica	Formación de Posgrado
Guillermo Aponte	Investigador principal	Título profesional	Doctorado
Andrés Romero	Asesor internacional	Título profesional	Doctorado
Andrés Cerón	Investigador	Titulo profesional	Maestria
Oscar Tulcán	Investigador	Titulo profesional	Ninguno
Byron Lopez	Investigador	Título profesional	Ninguno

VII. CONDICIONES PROVISTAS POR EPSA-CELSIA

- EPSA-CELSIA deberá garantizar que los resultados de pruebas fisicoquímicas, DGA, eléctricos y demás que se vayan a usar estarán disponibles en la base de datos de Oracle y será responsable de la calidad de dichos datos.
- EPSA-CELSIA proveerá la Licencia de MATLAB R2016a V.9, Oracle y de algún otro software requerido durante el tiempo de ejecución del proyecto.
- EPSA-CELSIA suministrará un puesto de trabajo en sus instalaciones, con red LAN con acceso a la base de datos de Oracle para acceder al histórico de pruebas de aceites y demás información necesaria, además proporcionará la creación de usuarios para acceder al ORM.

EPSA-CELSIA designará aí menos un (1) ingeniero electricista y un (1) profesional de sistemas para que apoyen y acompañen las actividades del proyecto (manejo de la base de datos de Oracle, acceso a la información, comunicación entre Matlab y la BD Oracle, discusión sobre modificación de límites de aceptación de las pruebas, etc.).

VIII. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del proyecto es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (\$230.000.000) de pesos m/cte, que serán cancelados en un 40% a los tres (3) meses contra entrega de un primer informe de avance, un 30% adicional a los (7) meses de ejecución contra entrega de un segundo informe de avance y el 30% restante al finalizar el trabajo, una vez entregado el informe final y la herramienta en su versión final.

IX. DURACIÓN

La duración estimada es de diez (10) meses calendario, contados a partir de la elaboración del acta de inicio.

X. COMENTARIOS

- Al finalizar el proyecto, se entregará a EPSA-CELSIA la fuente de la herramienta computacional, en código abierto para que se pueda actualizar, modificar o mejorar e incluir futuros desarrollos, que podrá ser instalada en cualquier computador de la empresa.
- Por utilizarse en este trabajo una herramienta computacional desarrollada por la Universidad del Valle, EPSA-CELSIA quedará con una copia de la herramienta, pero la Universidad del Valle poseerá los derechos de autor de la misma, pudiendo usarla para estudios y desarrollos posteriores.
- Para realizar el trabajo se elaborará un convenio específico entre EPSA y Univalle, dentro del convenio marco existente entre ambas instituciones.
- La Universidad del Valle se compromete a manejar de forma confidencial toda la información, que en dicho carácter le sea suministrada por parte de EPSA-CELSIA, no obstante, esa información podrá ser usada en el desarrollo de tesis de maestría y posgrado que están relacionadas con el alcance del trabajo, manteniendo la imagen y nombre de EPSA-CELSIA
- Se podrán elaborar artículos relacionados con los resultados del trabajo que tendrán autoría conjunta de EPSA-CELSIA y UNIVALLE, los cuales para presentación o publicación deberán contar con la aprobación de las ambas partes.
- Se entregará el original del informe final en papel y una copia en medio magnético.

 En caso de ser requerido se hará un acompañamiento para soporte de funcionamiento de la herramienta informática en EPSA-CELSIA, por un periodo de seis meses después de finalizado este trabajo, lo cual tendría un costo del 10% del valor del contrato inicial.

Validez de la propuesta 15 días calendario.

Este trabajo, por tener un contenido de investigación e innovación, se realizará con la participación de profesores y estudiantes, relacionándolo con tesis de pre y posgrado, por lo que no puede considerarse como una consultoría. Se anexa una propuesta de convenio para el desarrollo del trabajo teniendo en cuenta esta consideración y las modificaciones en la propuesta.

Cordialmenté

GUILLERMO APONTE MAYOR

Director

Grupo de Investigación en Alta Tensión - GRALTA

PRESUPUESTO

energía eléctrica de EPSA	
NGRESOS	8200 000 000
NGRESOS DEL PROYECTO (EPSA)	\$230,000,000
TOTAL INGRESOS	\$230,000,000
GASTOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALOJAMIENTO	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad: Guillermo Aponte (Bonifica)	\$15.000.000
Personal Externo de la Universidad	\$135,000,000
Otro Personal - Subcontratos	
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
GASTOS GENERALES	\$3,000,000
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	
IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)	\$7,000,000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
TOTAL COSTOS + IMPREVISTOS	\$160,000,000
DIFERENCIA	\$70,000,000
APORTES UNIVALLE	
Fondo común (10%)	\$23,000,000
Facultad de Ingenieria (5%)	\$11,500,000
Escuela IEEE (3%)	\$6.900,000
Grupo de investigación en Alta Tensión	\$28,600,000
TOTAL APORTES UNIVALLE	\$41,400,000



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

od.Subgrup	Presupuest	STATES AND					
od.Subgrup	CONC	EPTO	VALOR TOTAL				
	INGRESOS						
	INGRESOS DEL PROYECTO		230,000,000				
	TOTAL INGRESOS		230,000,000				
	GASTOS						
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS						
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO						
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN						
·	4 GASTOS DE TRANSPORTE						
	5 COSTOS DE PERSONAL						
	 5.1 Personal Nombrado de la Universidad (Ma 	x 70% (tem 5)	15,000,000				
·····	5.2 Personal Externo de la Universidad		135,000,000				
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		120,000,000				
	6 EQUIPOS ALCUILER O COMPRA						
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSIC.	<u> </u>	3,000,000				
	8 GASTOS GENERALES	0,000,000					
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITAF	RIA	7,000,000				
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)						
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYEC	TO					
	TOTAL COSTOS		160,000,000				
	DIFERENCIA		70,000,000				
	SALDO ACUMULADO	SALDO ACUMULADO					
	RECURSOS PARA LA LINIVERSIDAD		41,400,000				
	30% del personal		1				
	XX% de los costos totales del proyecto ^s						
	Vaior de los equipos, materiales e infraestr						
	Contribución de las costas de la infraestruc	tura Universitaria					
	Rendimientos financieros y otros						
}	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	XX%²					
}	Distribución de Recursos	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
	Fondo Común	10,00%	23,000,000				
	Facultad o Instituto	8,00%	18,400,000				
!	Total Recursos		41,400,000				

Este margen csollará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b

Ver. Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 152-2009 de Regiona Trámite de 5mp de expunsión.

7. 3 Table 10 Table 1	Rectoria i ramite de firma de convenios y contratos".
Observaciones (Usc	exclusivo de Rector
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	
or actional actions of the fitting the state of the state	Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)